



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. ING. SERAFIN GOMEZ VILLARREAL**, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CLIENTE"**, Y POR LA OTRA PARTE **EL C. C.P. JOSE ALFREDO SALINAS SALINAS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL DESPACHO"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

A) DECLARA "EL CLIENTE":

I.-QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO AL DECRETO NO. 255 DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2003, PUBLICADO EL 2 DE ABRIL DE 2003 EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIDAMENTE INSCRITO PARA FINES FISCALES, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE CMA-0502079L6, QUE SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RÍO PÁNUCO Y JOSÉ DE ESCANDÓN DE LA COLONIA LONGORIA EN ESTA CIUDAD.

II.-QUE SU REPRESENTANTE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE ACTOS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL LIC. EVERARDO VILLAREAL SALINAS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMAPA, ASI COMO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COMAPA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

III.- DECLARA ESTAR APTO Y TENER LA CAPACIDAD LEGAL A EFECTO DE REALIZAR LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZADOS EN SU RAMA.

B) DECLARA "EL DESPACHO":

I.- DECLARA EL C. C.P. JOSE ALFREDO SALINAS SALINAS, QUE SUS GENERALES SON, DE NACIONALIDAD MEXICANA, CASADO, MAYOR DE EDAD, ORIGINARIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 14 DE ENERO DE 1962, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO



PUBLICO, BAJO EL R.F.C. **SASA620114DQ5** Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS IMPUESTOS.

II.- QUE SU DOMICILIO FISCAL PARA EFECTOS DE LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO ES EL SEÑALADO EN LA CALLE MORELOS ORIENTE NUMERO 717 ZONA CENTRO EN CD. VICTORIA TAMAULIPAS.

III.- SER UN DESPACHO PROFESIONAL DE CONTADORES PUBLICOS, DEDICANDOSE A LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN EL AREA CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

IV.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEÑALADOS EN LA DECLARACION ANTERIOR.

DERIVADO DE LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUJETANDOSE A LAS SIGUIENTES;

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL CLIENTE" SOLICITA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A "EL DESPACHO" PARA LA REALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTA PUBLICA ANUAL, OBSERVAR QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD QUE MARCA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LA ACEPTACION DE LA CUENTA PUBLICA ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y PRESTAR ASESORIA PARA LA CONTESTACION DE LAS OBSERVACIONES A LOS CORTES DE CAJA MENSUALES Y LA CUENTA PUBLICA ANUAL.



SEGUNDA.- "EL DESPACHO" TENDRA COMO AREA DE TRABAJO LAS INSTALACIONES DE "EL CLIENTE" Y CUANDO SEA NECESARIO SERA EN SU DOMICILIO FISCAL.

TERCERA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARA A PARTIR DEL DÍA 1° DE ENERO DE 2014 Y FINALIZARA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

CUARTA.- "EL DESPACHO SE COMPROMETE A ACTUAR CON DILIGENCIA PROFESIONAL CON EL OBJETO DE UTILIZAR LAS FIGURAS CONTABLES, FISCALES Y JURIDICAS OPTIMAS PARA LLEVAR A CABO SU PRESTACION DE SERVICIOS, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL MAYOR BENEFICIO ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO DE "EL CLIENTE".

QUINTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CUALQUIERA DE LAS PARTES SIEMPRE Y CUANDO SE NOTIFIQUE POR ESCRITO 15 DIAS ANTES DE SU APELACION PARA PODER REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN CUANTO AL PAGO DE HONORARIOS O LIQUIDACION DE ADEDOS.


SEXTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL MONTO DE LOS HONORARIOS DE "EL DESPACHO" SERA DE \$2'880,000.00 (DOS MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO PAGO TOTAL A LOS CUALES INCLUYEN LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE MARCA LA LEY, MISMOS QUE SE PAGARAN EN 12 MENSUALIDADES DE **\$240,000.00** (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

SÉPTIMA.- ENTERADOS DE QUE EL INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE AMBAS PARTES AL PRESENTE CONTRATO SE SUJETARA A LOS TRIBUNALES QUE EN MATERIA CORRESPONDAN EN LA CIRCUNSCRIPCION DE CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.



CONSCIENTES AMBAS PARTES DEL VALOR Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO Y NO EXISTIENDO INCONFORMIDAD NI VICIOS OCULTOS EN LA ELABORACION DEL PRESENTE, LAS PARTES QUE INTERVINIERON FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CD. REYNOSA TAMAULIPAS EL DÍA 09 DE ENERO DE 2014.

POR LA EMPRESA:



ING. SERAFÍN GÓMEZ VILLARREAL.
GERENTE GENERAL.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS:



C.P. JOSÉ ALFREDO SALINAS SALINAS
APODERADO

TESTIGOS:



LIC. VICENTE HUGO GARZA GÓMEZ
COMISARIO



LIC. TRINIDAD JESÚS RAMÍREZ PÉREZ
APODERADO LEGAL